

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-CTSSS



Gobernación de Norte de Santander



MARCO NORMATIVO

Ley estatutaria
1757 de 2015

Decreto 780 de 2016



DEFINICIÓN

Es un mecanismo de participación ciudadana donde los integrantes participan en la toma de decisiones concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud; y sus miembros actúan como órgano asesor y consultor de los planes, programas y proyectos.

¿QUIÉNES CONFORMAN EL CTSSS A NIVEL DEPARTAMENTAL?

- El Gobernador del Departamento o su delegado
- El Director del IDS
- Secretaria (o) de Hacienda
- Un Representante de las Direcciones Locales de Salud
- Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Un Representante de las instituciones aseguradoras de servicios de salud pública y uno de las privadas. EAPB (2)
- Un Representante de las IPS
- Un Representante del Departamento para la Prosperidad Social



- Dos (2) representantes de los empleadores, uno de los cuales representará a la pequeña y mediana empresa y el otro a otras formas asociativas.
- Representantes de los trabajadores activos
- Un Representante de los pensionados
- Un Representante de los profesionales del área de la salud
- Representante de las Asociaciones o Alianzas de los Usuarios
- Un Representante de las Comunidades Indígenas

¿QUIÉNES CONFORMAN EL CTSSS A NIVEL MUNICIPAL?

- El alcalde del municipio o su delegado
- Secretario de Salud municipal o Coordinador de Salud Pública
- Secretario de Hacienda
- Un Representante de las instituciones aseguradoras de servicios de salud pública y uno de las privadas. EAPB (2)
- Un Representante de las IPS y uno de la ESE
- Un Representante de los pensionados

- Dos representantes de los empleadores, uno de los cuales representará a la pequeña y mediana empresa y el otro a otras formas asociativas.
- Representantes de los trabajadores activos
- Representante de las Asociaciones o Alianzas de los Usuarios
- Un Representante de las Comunidades Indígenas



CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-CTSSS



Gobernación de Norte de Santander



INVITADOS

INVITADOS ESPECIALES

- Un representante de Personería
- Un representante de Familias en acción
- Un representante de Educación
- Un representante de Defensoría

INVITADOS PERMANENTES

- Un representante de las veedurías ciudadanas
- Un representante de la Unidad de Víctimas

FUNCIONES DEL CTSSS

- Asesorar a las direcciones de salud
- Recomendar ante la Dirección Territorial de Salud la adecuación y alcance del plan de intervenciones colectivas de su jurisdicción.
- Seguimiento y monitoreo de los Planes Territoriales de Salud,

Velar por la participación comunitaria estimulando la formación de alianzas o asociaciones de usuarios y comités de participación que hagan congruente la política nacional a nivel territorial.

Velar por la afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS al Régimen Contributivo o Régimen Subsidiado de toda la población.

- Formular las recomendaciones pertinentes que conduzcan al fortalecimiento de las rentas propias.
- Formular las recomendaciones pertinentes que conduzcan al fortalecimiento de las rentas propias.
- Promover el aseguramiento en las diferentes empresas promotoras de salud del régimen subsidiado EPS-S de la población mas pobre y vulnerable.



<https://ids.gov.co/web/participacionsocialids@gmail.com>

